ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
UNTECPETROL S.A., REPRESENTADA
LEGALMENTE POR LA SEÑORA KELLY CECIBEL
VERA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL.-

CUANTIA: US \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SEPENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS).-

ESCRITURA NÚMERO: 2015-08-01-04-P0334

En la ciudad de Esmeraldas, Capital de la Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy jueves quince de enero del año Dos mil quince. Ante mí, Abogado PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN ESMERALDAS; Comparece a la celebración de la presente Escritura, la señora KELLY CECIBEL VERA ZAMBRANO, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Esmeraldas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de Compañía UNTECPETROL S.A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña documento habilitante. - La compareciente mayor de edad, para contratar, portadora de sus respectivos documentos de identidad que la Ley exige en estos casos; 20 conocerla personalmente fe_{*}− quien de doy inteligenciada de la naturaleza y resultados % de escritura que a suscribir procede y concurre ¿con

capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar de conformidad con la Ley .- La compareciente me pide elevar a Escritura Pública la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una, de la cual conste el aumento de capital y la reforma del estatuto en la compañía denominada UNTECPETROL S. A, que otorga la VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL de estado divorciada, de conformidad con las siguientes cláusulas .-PRIMERA. - Comparecen a la celebración de la presente escritura, la señora VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL, de estado civil divorciada, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía UNTECPETROL S.A., Conforme lo acredita con el nombramiento debiglamente inscrito que acompaña como documento mabilitante SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- La compañía denominada UNTECPETROL S.A., Se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Esmeraldas, el 6 de diciembre del 2011, e inscrita el 27 de Enero del 2012, con número 05, del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas. B.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada UNTECPETROL S.A. celebrada el Diciembre del 2014, 29 de decidió por unanimidad, aumentar el capital de la compañía.- TERCERA.-ANTECEDENTES. - AUMENTO DE CAPITAL. - Comparece la señora VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía denominada UNTECPETROL S.A. y manifiesta uno. - que la junta general de la compañía decidió aumentar el capital en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350,000) DOLARES AMERICANOS, para que la compañía alcance un capital total de TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$370.000), por lo que el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera.-.-.-.-.-.-.-.-

Nombre Accionistas		Capital Pagado	ACCIONES		
Accionistas	Susci ito	Numerarios	Numerario	N°	%
VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL.	10.000	350,000	360,000	360,000	97.30%
ANGULO MENDOZA DALVA ELIZABETH	10.000	-0-	10,000	*10,000	\$2.70% 0
TOTAL	20.000	350,000	370,000	370.000	100%*

dos.- comó la junta general de accionistas aprobó el aumento de capital, también hay que reformar el estatuto, en su ARTÍCULO 5 DEL CAPITAL SOCIAL que en adelante dirá así: ARTÍCULO 5.- DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$370.000) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRESCIENTAS SETENTA MIL acciones de (un)dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- CUARTA.-**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** se incorporan como documentos sean protocolizados habilitantes, para que escritura, el nombramiento en calidad de Gerente General debidamente inscrito de la señora VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL, y como tal representante legal de la compañía S.A., la copia autentica del acta, de la UNTECPETROL junta general extraordinaria de accionistas.- Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su VILLAVICENCIO validez.-Firmado) LEONARDO ABOGADO, MATRICULA # 08-2007-166 FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Yo, el Notario lei integramente este la compareciente, quien por hallarlo instrumento a

conforme en todas y cada una de sus partes se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. KELLY CECIBEL VERA ZAMBRANO C.C.NO.080271593-8



1b. Lebin Ruthell.emos Orticolor Bligo Guand St. Canton Esmanaldas

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA....... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN

A. Patha Vittel Lemos Ortiz

Totaleo Public Cuarto del Canton Esmeraldas



SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA UNTECPETROL S.A., MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 20.000,00 A USD\$ 370.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA UNTECPETROL S.A., DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA NO. 334, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015, ANTE EL ABG. PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON ESMERALDAS. DOY FE. ESMERALDAS 19 DE ENERO DEL 2015.



POTARIO PUBLICO EGANTO DEL GANTON ESMENALDAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA UNTECPETROL S. A. CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2014

En la ciudad de Esmeraldas, a los 29 días del mesode Diciembre del año 2014, siendo las 08h00 de la mañana, en las oficinas de la compañía denominada UNTECPETROL S.A. ubicadas en las calles Mejía 220 entre sære y Bolívar, previa convocatoria realizada por la gerente genegal, publicada por la prensa el día 18 de diciembre del 2014, se reúne la señora. VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL, poseedor de DIEZ MIL (10.000) acciones de un dolar americanos cada una, que representa el 50% del capital social suscrito y pagado, como no hubo la asistencia de la otra accionista de la compañía, se procede a leer el estatuto en de la compañía UNTECPETROL S. A, en sus Art 16 y Art 17, que textualmente dice así: ARTÍCULO 16.- La Junta General se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo, previa la convocatoria del Presidente o del Gerente General, por su iniciativa o a pedido de un número de socios que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital social. Las convocatorias deberán ser hechas en la misma forma que las ordinarias. Y el ARTÍCULO 17.- Para constituir quorum en una Junta General, se requiere, si se trata de primera convocatoria, la concurrencia de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital pagado. De no conseguirlo se hará una nueva convocatoria de acuerdo al Artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías, la misma que contendrá la advertencia de que habrá quórum con el número de accionistas que concurriesen, como se hizo la convocatoria, y se encuentra presente el 50% del capital suscrito y paga y acogiéndose a los artículos 16 y 17 del estatuto de la compañía UNTECPETROL S. A., decide reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas,

1.- AUMENTO DE CAPITAL

2.- REFORMA DE ESTATUTO

Preside la reunión el Señor. AMABLE ANDRES VERA ZAMBRANO, y actúa como secretario el Gerente General la Señora VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL.- El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. El secretario formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cincuenta por ciento del capital social.- El Presidente, el señor AMABLE

ANDRES VERA ZAMBRANO considerando que se encuentra presente el cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y de acuerdo al Art. 17 del estatuto de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionista y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día,.- Primer Punto. AUMENTO DE CAPITAL...-.Toma la palabra el señor presidente y señala que hay algunas oportunidades de trabajo que se están presentando, y que la compañía desea emprender en esas actividades, por tal razón pone a consideración aumentar el capital de la compañía, en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350,000) Dólares Americanos, para llegar a un capital total de la compañía de TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$370,000) Dólares Americanos, y que el aumento hay que realizarlo en numerarios, el señor presidente pone en consideración de la señora accionista dicho aumento de capital, siendo aprobado por unanimidad por la accionista presente, también aprueban el siguiente cuadro de integración de capital

Nombre Socios	Capital Suscrito	Aumento		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Socios	Suscrito	Capital Numerarios	Numerario	Nº	%
VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL.	10.000	350,000	360,000	360,200	97.30%
ANGULO MENDOZA DALVA ELIZABETH	10.000	-0-	10,000	10,000	2.70%
TOTAL	20.000	350,000	370,000	370.000	100%

Segundo Punto., REFORMA DE ESTATUTO,- Toma la palabra el señor presidente y señala que, como la junta general de accionistas aprobó el aumento de capital, También hay que reformar el estatuto, en su ARTÍCULO 5 DEL CAPITAL SOCIAL, que actualmente dice así : ARTÍCULO 5.- DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL (20.000) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE MIL acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, y que en adelante dirá así : ARTÍCULO 5.- DEL CAPITAL SOCIAL.- el

capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$370.000) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRESCIENTAS SETENTA MIL acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, luego también por unanimidad autoriza al señor Gerente General, para que con su sola firma realice todos los actos jurídicos, administrativos y legales que permitan la perfecta validación de este Instrumento Jurídico, por no existir otro puno que tratar se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva, luego de la cual se reinstala la Sesión, y leída que fue el Acta a los presentes, se afirman y gratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia el señor presidente quien dirige la junta AMABLE ANDRES VERA ZAMBRANO, y la señora secretaria de la junta VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL. Siendo las 10:45h declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionista

Q.

AMABLE ANDRES VERA ZAMBRANO

PRESIDENTE

VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACIONISTA

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02110012379 Papeleta: 92212361 Nombre: UNTECPETROL S.A. Monto efectivo: 250,000.00 Monto cheques: 0.00 Monto total: # de Cheques: Nombre Depositante: 250,000.00 KELLY VERA ZAMBRANO DOLARES USA Moneda: Oficina: OFICINA PRINCIPAL ESMERALDAS Cajero: veraye Fecha; 01/05/2015 13:27 Horario: N



PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02110012379 92212556 UNTECPETROL S.A. 100,000.00 Papeleta: Nombre: Monto efectivo: Monto cheques: 00.0 Monto total: 100,000.00 # de Cheques: Nombre Depositante: KELLY VERA Moneda: DOLARES USA
OFICINA PRINCIPAL ESMERALDAS
MARTINEZHO Oficina: Cajero: Fecha: 01/08/2015 13:33 Horario:



enconone.

UNION DE TECNOLOGÍAS PETROLERAS

Mejía 220 y Sucre - Tefefax 062 452 873 - Esmeraldas Ecuador

OFICIO Nº UTC - 01001

Esmeraldas, 27 de Enero del 2012

Ingeniera

Kelly Vera Zambrano

Esmeraldas.

3 0 ENE. 2012

De nuestras consideraciones:

UNTECPETROL S.A. en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de Enero 27 del 2012, resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL de nuestra empresa, pará ejercer su representación legal, judicial y extrajudicial, por un período estatutario de cinco (5) años, particular que pongo en su conocimiento para los efectos legales pertinentes.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran explicitamente determinados en el Art. 27 de los Estatutos Sociales elevados a escritura pública ante el Notario 4to. Del Cantón Esmeraldas, Ab. Pablo Lemos Ortiz, el el el el el el enco del año 2011; debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de Enero del 2012, bajo el Repertorio N° 211 del Registro N° 05; y, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito con Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000229 de fecha 17 de Enero del 2012.

De ser aceptada por su parte la referida nominación, auguramos éxitos en sus funciones.

CPETRO

Atentamente,

Gelio\Ortiz

Secretario Ad-hoc

La al pié firmante, Ing. KELLY VERA ZAMBRANO, **ACEPTA** el cargo de Gerente General de la compañía UNTECPETROL S.A.

Esmeraldas, 27 de Enero del 2012.

Kelly Vera Zambrano CI Nº 080271593-8

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCION

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO que antecede, en el torno No.- 1 bajo el No.- 19 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- 222 :

Esmeraldas, lunes 30 /de enero del 20 🕏

Dr. Domingo Efraín Piloso Salavarría REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

Publico Cuarto Del Cas





INSTRUCCIÓN BACHELLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA MACIAS RAMON AMABLE APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMERANO MOREIRA KELLY MAN LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ESMERALDAS 2012-04-16 FECHA DE EXPIRACIÓN





V3343V222



2022-04-16





REPÚBLICA DEL CUARON CODSEJO DACIODAL ELEGIÓSIO

<u>070</u>

CERTIFICADO DE VOTACIÓN RECOONES SECCIONALES 73 ME 2014

0802715938

070 - 0199 080271593 NUMERO DE CERTIFICADO VERA ZAMBRANO KELLY CECIBEL

ESMERALDAS PROVINCIA ESMERALDAS CANTON

ESMERALDAS PARROQUIA



Registro Mercantil de Esmeraldas

0600011

TRÁMITE NÚMERO: 153

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

22 00 1111 1110 11111 11		
NUMERO DE REPERTORIO: XXXXX	96	
FEGHADEINSGRIPGIÓN:	22/01/2015	
INÚMERO DEINSCRIPCIÓN SASA	10	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres)	Cantón de	Calidad en qué	Estado Civil
	× × ×	Domicilio	comparece	
0802715938	VERA	Esmeraldas	REPRESENTANTE	Soltero
	ZAMBRANO		LEGAL	
	KELLY CECIBEL		<i></i>	

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE
ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANOÑIMA.
15/01/2015
NOTARIA CUARTA
ESMERALDAS
NO APLICA
15/01/2015
NO APLICA
NO APLICA
0
UNTECPETROL S.A.
ESMERALDAS

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	370000,00

Página 1 de 2

■Registro Mercantil de Esmeraldas

5: DATOSADICIONALES:

-0000012

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DÉ ÉMISIÓN: ÉSMERALDAS, A 22 DÍÁ(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARE

Página 2 de 2